Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Decreto de 9. de Enero de 1796. sobre eleccion de oficios de Justicia y Gobierno.

En la Villa de Tumilla a nueve dias del mes de Enero de mill setecientos nobenta y seis años los S.res Lic.do D.n Antonio Ortiz de Espinosa Abogado de los R.s Consejos, D.n Joaquin Lopez de los Cobos, y Martin Molina de Lerena, Alcaldes maiores, y ordinarios, D.n Fran.co Tomas de los Cobos, Josef Martinez de Tello, y Agustin Navarro Regidores, sin haver concurrido los S.res D.n Alonso Fernandez, Regidor por estar enfermo, ni Fran.co Bernal de Gonzalez Alguacil maior por hallarse ausente de este Pueblo, Consejo Justicia, y Regim.to de esta Villa, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular como lo han sido, y costumbre en fuerza de citacion ante diem con asistencia e intervencion del S.r Lic.do D.n Miguel Ximenez de Lozano Prov.r Sindico, y Personero de esta Villa, y su comun de Vecinos, para efecto de proveher los oficios de Just.a y Govierno, y demas q.e previenen las ordenes superiores, señaladam.te la R.l Zedula de 8. del S.r Consejo p.a el de los Pueblos del Reino, para el presente año Lo dho. S.r Alcaldemaior se puso de manifiesto un Pliego Zerrado y Sellado con Lacre, su Sobre al Consejo, Justicia y Regim.to de la Villa de Tumilla en su Ayuntam.to q.e abierto contenia una Prov.r de oficios de Justicia de la Co.ma de la Manchuela de Villena su fha. en Madrid a cinco del corriente, con el Sello de su Arma, e firmada de su puño, y refrendada de su Secretario, por los q.e resulta vienen electos por Alcaldes ordinarios en ambos esta